



Resolución Directoral

Fecha: 03 de octubredel 2016

VISTO: El Memorando N° 089-2016-DG-DISA-IV-LE, de fecha 28 de septiembre de 2016, de Encargo de Puesto de la Dirección de Atención Integral y Calidad en Salud, de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal, nivel de carrera alcanzado, formación, capacitación y experiencia;

Que, por medio de la Resolución Directoral N° 0397-2016-DISA-IV-LE-DG-RRHH/OAJ, de fecha 23 de agosto de 2016, se resuelve el Encargo de Puesto como Director de Programa Sectorial I, en el cargo de Supervisor II, Nivel F-3, de la Dirección de Atención Integral y Calidad en Salud, de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, al M.C. Renán AGREDA ARRIETA;

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades programadas por la Dirección Ejecutiva de Salud de las Persona, resulta pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente de dar Término al Encargo de Puesto otorgada al M.C. Renán AGREDA ARRIETA y Encargar en su reemplazo al M.C. Alfredo RODRIGUEZ CUADRADO, Médico Cirujano, Nivel 17, de la Dirección de Salud IV Lima Este;

En uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 827-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Salud IV Lima Este y la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA;

Estando a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y contando con visación de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Salud IV Lima Este;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR TERMINO a partir del 30 de septiembre de 2016, el Encargo de Puesto como Director de Programa Sectorial I, en el cargo de Supervisor II, Nivel F-3, de la Dirección de Atención Integral en Salud y Calidad, de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, al M.C. Renán AGREDA ARRIETA, otorgada mediante Resolución Directoral N° 0397-2016-DISA-IV-LE-DG-RRHH/OAJ, de fecha 23 de agosto de 2016, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a partir del 01 de octubre de 2016, como Director de Programa Sectorial I, en el cargo de Supervisor II, Nivel F-3, de la Dirección de Atención Integral y Calidad en Salud, de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, al M.C. Alfredo RODRIGUEZ CUADRADO, Médico Cirujano, Nivel 17, de la Dirección de Salud IV Lima Este.

...///

///...



ARTÍCULO 3°.- DISPONER, que la Secretaria de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos se encargue de notificar a las partes con la copia fotostática fedateada del presente acto resolutivo

ARTÍCULO 4°.- DISPONER, que la Oficina de Comunicaciones publicará la presente resolución en el portal institucional: <http://www.limaeste.gob.pe>.



Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Ministerio de Salud
Dirección de Salud IV Lima Este
M.C. JORGE ARTURO FLORES DEL POZO
DIRECTOR GENERAL. (e)

JAFDP/MABR/veaa.

Distribución:

- () DG
- () OAJ
- () DESAP.
- () RRHH
- () PYR
- () BPRE.
- () SER
- () CAP
- () Legajo.
- () Interesado.
- () Archivo.

